

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Núm. 4.962/2021

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

SUMARIO

Acuerdo del Ayuntamiento de Villanueva del Duque por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos nº 25/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre diferentes áreas de gasto.

TEXTO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación del presupuesto en la modalidad de transferencia de crédito entre diferentes áreas de gasto lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Créditos disponibles	Modificación	Créditos disponibles tras la modif
932 22501	Tributos	-125,51 €	-125,51 €	0,00 €
311 22699	Protección salud pública	-1.208,00 €	-1.208,24 €	0,00 €

1522 60905	Mejora Camino lavaderos-Plan Provincial de Caminos	37.587,00 €	3.807,40 €	41.394,40 €
Total			5.141,15 €	

Baja en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Créditos disponibles	Baja de crédito	Créditos disponibles tras la modif
920 22200	Servicio de telecomunicaciones	5.285,69 €	1.208,24 €	4.005,45 €
920 22400	Seguros y otros riesgos	5.816,56 €	125,51 €	5.691,05 €
920 22604	Administración general-jurídicos contenciosos	4.887,25 €	3.807,40 €	1.079,85 €
Total			5.141,15 €	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Villanueva del Duque, 15 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Isabel Medina Murillo.